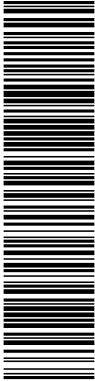


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AV7VY-1G2RO-LU829 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2023 a las 9:14:38 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 25/05/2023 14:53 2.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 26/05/2023 11:18 ESTADO FIRMADO 26/05/2023 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13395951, AV7VY-1G2RO-LU829 3E031A0B9F9219C46FC5E515DA1984251513122) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

3.1.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA EL PROYECTO “OVIEDO EMPRENDE 2023”. (Expte.: 4800-0041 2023/3)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital, de fecha 18 de mayo, que es del siguiente tenor:

==“ A la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, esta Concejalía formula la siguiente **PROPUESTA**

Primero: Aprobar el Convenio con la UNIVERSIDAD DE OVIEDO con CIF Q-3318001-I para la ejecución del programa de actividades del proyecto “Oviedo Emprende 2023” entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Segundo: Aprobar el gasto y el pago anticipado de la subvención por importe de 30.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 570 433 45391 con documento contable RC con número de operación 220230055438.

El ingreso se realizará en el siguiente número de cuenta: ES92 2103 8557 1100 3000 0604.

Tercero: La justificación de actuaciones subvencionadas se realizará sobre la totalidad del importe presupuestado del proyecto, pudiendo realizarse variaciones entre las distintas partidas del presupuesto por causas motivadas que hayan sido objeto de autorización previa.

Cuarto: Dada la naturaleza del proyecto objeto de este convenio, la aportación municipal se realizará bajo el régimen de pago anticipado y se tramitará en los siguientes plazos: El 100 por 100, a la firma del convenio.

Quinto: Autorizar al Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital para la firma del Convenio.”==

Vistos informes de Asesoría Jurídica y Fiscalización, de fechas 9 y 17 de mayo, respectivamente, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 25 de mayo de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).